

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 43

JUNTA VECINAL DE ROZAS

CVE-2012-2477 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General, las Bases de Ejecución del mismo, para el ejercicio 2008 tras haber sido aprobado inicialmente el 18 de julio de 2011 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 146 de 1 de agosto de 2011, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00
SUMAN INGRESOS		10.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	10.000,00
SUMAN GASTOS		10.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el Art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Rozas de Soba, 15 de febrero de 2012.

El alcalde pedáneo,

José Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

2012/2477

CVE-2012-2477